

Editorial 138

Preso en aislamiento prolongado desde hace 3 años y medio

Era a mediados de agosto del 2020 cuando en la sede de ACAT se recibió una carta de un preso del Centro Penitenciario Murcia 2, con una demanda desesperada de ayuda. Estaba acusado por la justicia española de participación a organización terrorista y de posesión ilícita de armas, y se "veía" un sesgo de proselitismo yihadista. El caso era delicado, pero nuestra Junta lo debatió y decidió de constituir un mini equipo de trabajo entre Oriol Llobet y el firmante. La Junta también decidió dejar muy claro que la ACAT está contra toda violencia terrorista y contra toda promoción de atentados terroristas. Dicho esto, le expresamos que por razones humanitarias, nosotros teníamos que estar siempre cerca de personas que sufrían situaciones de vulnerabilidad. Creíamos que Luis José formaba parte de este grupo.

Cómo decimos en el comunicado de denuncia dirigida al C.P.T. (Comité para la Prevención de la Tortura, que depende del Consejo de Europa), tuvimos un intercambio de 8 largas cartas (estábamos en pleno confinamiento) y finalmente, el 15 de mayo del 2021, Oriol y yo pudimos hacer el desplazamiento, en una jornada, al C.P. Murcia 2 para visitar a Luís José Galán (veáis el resumen de esta visita a Murcia 2, al boletín 137).

A lo largo de todo este periodo de correspondencia ya nos dimos cuenta que había una actuación contraria a los Derechos Humanos: no se puede tener una persona cerrada en una "jaula", aislada de todo el mundo, durante un periodo tan largo como el que ya soportaba. Las recomendaciones de la ONU y del CPT hablan de 14 días como máximo (reglas Nelson Mandela). Después de estos 14 días, hay que hacer forzosamente una pausa. Pues bien, Luís José Galán lleva en aislamiento, de 20 h. por día, desde el 27 de octubre del 2017, hasta la fecha de hoy... es decir, ¡¡¡MÁS DE TRES AÑOS Y MEDIO!!!.

Por esta razón, con la ayuda de la FIACAT, que además ha cofirmado el documento, nuestra ACAT ha llevado al CPT este caso que es un grave maltrato, inhumano y degradante, que puede abocar en graves problemas de desequilibrios psíquicos e incluso acabar en suicidios (ved el artículo de Oriol Llobet en este boletín).

Una vez llevado el caso al CPT supimos que esta entidad tocará el tema en una próxima visita en España, a pesar de que no acostumbra a hacer una actuación rápida para un caso individual.

Siguiendo la idea de la FIACAT presentamos el caso al Relator especial contra la Tortura, de Naciones Unidas, el 30 de julio del 2021, y también con la firma de la FIACAT.

Quiero señalar aquí la importante ayuda de Esteve Freixa, socio del ACAT, que vive en Francia desde hace muchos años y que nos ha asegurado la corrección lingüística de los documentos en francés.

Emili Chalaux y Ferrer
Presidente de ACAT